

PERGAMINO, Febrero 17 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que --
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Extraordinaria
realizada el día 16 de Febrero del cte. año, al considerar el Expediente:
D-150-86 D.E. eleva Expte. T-13-85 TEIJEIRA NOEMI ESTER Ref: sol, exim. T. Mu-
nicipales.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Condónase la deuda que con este Municipio mantiene la SE--
----- NORA NOEMI ESTER TEIJEIRA, hasta el 31 de Diciembre de 1986,
en concepto de los importes de las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Con--
servación de la Vía Pública, correspondiente al inmueble de su propiedad
sito en calle Guillermo Brown entre Servet y Storani, de esta ciudad, cu-
ya nominación Catastral es la siguiente: Circunscripción XI - Sección A-
Manzana 5 - Parcela 21 - Partida 17626 - Inscripción de Dominio Fº 40/-
59.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludar

lo atentamente.-

ORDENANZA N° 1396/87.-

JUAN J. MARCONATO (10)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



H. H. GODOY
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE